

**DUI Integrated Treatment Court
CONTRATO DEL PARTICIPANTE**

Nombre: _____

Fecha: _____

Declaración de Misión

La misión del DITC es integrar el tratamiento para abuso de sustancias, la supervisión intensiva, y el seguimiento por el Tribunal para ayudar a los participantes a lograr la sobriedad a largo plazo. Al hacerlo, buscamos mejorar la seguridad pública, fomentar la responsabilidad individual, y mejorar la calidad de vida de los participantes y sus familias, y de la comunidad en general.

Incentivos y sanciones

El equipo del DITC utiliza incentivos y sanciones para responder a la conducta del cliente. Se darán incentivos para reconocer el cumplimiento y el progreso en el tratamiento. Se impondrán sanciones a los participantes cuando se determina que no han cumplido o que han quebrado las reglas del programa. Estas reacciones serán implementadas lo antes posible para que tengan el mayor impacto posible. Las sanciones serán escalonadas, lo que significa que con cada infracción, la reacción del Tribunal será más sustancial.

Los incentivos incluirán tarjetas de regalo, pases de actividades, boletos de cine, pases de bus, y reducciones de sanciones previas.

Las sanciones incluirán servicio en la comunidad, presentarse diariamente (day reporting), asignación a la cuadrilla de trabajo (work crew) o al programa de libertad para trabajar (work release), detención en domicilio (pulsera electrónica), o tiempo corrido de cárcel (straight time).

Pruebas de drogas/alcohol

Dado que una de las metas principales del DITC es que el participante logre y mantenga la sobriedad, los participantes tendrán que presentarse a menudo para pruebas para detectar el consumo de drogas y alcohol. Las pruebas para detectar drogas normalmente se realizan con muestras de orina, saliva o aliento. Se pueden utilizar otras maneras para monitorear la sobriedad, tales como el dispositivo SCRAM, la pastilla Antabuse, el análisis de los cabellos, y otras aprobadas por el Tribunal. *Habrá una persona presente mientras Ud. rinda su muestra de orina para asegurar que los resultados sean válidos.* Los participantes tendrán la responsabilidad de pagar las pruebas, a menos de que Ud. tenga un arreglo con su agente de libertad condicional o proveedor de tratamiento.

Las pruebas positivas, faltantes, alteradas o negadas se considerarán positivas, y habrá una sanción correspondiente. Si por cualquier motivo pierde una cita para una prueba de drogas, *informe a su agente de libertad condicional inmediatamente y dé la muestra tan pronto como sea posible.*

NOTA: Las muestras de orina con niveles de creatinina por debajo de 20 mg/dl o por arriba de 400 mg/dl se considerarán inválidas y sujetas a sanción.

Ud. es la persona responsable de asegurar que las muestras que presente sean válidas. Debe saber que los medicamentos recetados, los medicamentos sin receta, los remedios "naturales", y los suplementos dietéticos o los que afecten la energía, pueden cambiar los resultados de sus pruebas. Por lo tanto, se le urge que antes de tomar cierto medicamento o suplemento, se informe de los efectos que pueda tener sobre los resultados de sus pruebas.

Consumo de Medicamentos Recetados

Se requiere que todos los participantes informen a sus proveedores de atención médica de sus problemas con la adicción para que ellos puedan tomar decisiones informadas cuando piensan recetar un medicamento. Cuando se determina que un medicamento recetado es necesario, los participantes deben hacer todo lo posible para conseguir un medicamento alternativo no narcótico, si tal medicamento exista. Si a usted se le receta un medicamento recetado, tiene que notificar a su agente de libertad condicional dentro de 24 horas. Si no lo hace, recibirá una sanción.

NOTA: Para asegurar la divulgación completa, se requiere que cuando vayan a una cita médica o dental, los participantes proporcionen a su proveedor de atención médica/dental con el Aviso para Médicos del ITC, lo cual será proporcionado por el agente de libertad condicional.

Los participantes con una historia de abusar los medicamentos recetados, y los que han recibido una receta para un medicamento que podría causar la adicción, pueden ser sujetos a requisitos adicionales. Estos requisitos pueden incluir:

- La limitación a un solo médico para recetar medicamentos
- Un acuerdo con el médico para dejar de recetar medicamentos que podrían causar la adicción.

NOTA: Los participantes no pueden poseer un certificado para la marihuana médica mientras estén en el programa.

Consumo de Drogas Sintéticas (Designer Drugs)

Se prohíbe estrictamente la posesión y el consumo de todas las drogas sintéticas, tales como "Spice" (marihuana sintética), "sales para baño", etc., compradas lícitamente o no, y su posesión y consumo serán sancionados. Tales sustancias a menudo se venden o se comercian de forma engañosa y bajo la etiqueta "No apto para el consumo humano", aunque se compran con el propósito de "colgarse".

Fases del programa

El programa DITC consta de cinco fases. Aunque se puede terminar el programa en un mínimo de 12 meses, un participante normalmente toma unos meses más para terminarlo con éxito. Hay que terminar cada fase con éxito para poder avanzar a la siguiente fase.

La duración de las fases indicadas abajo representa el tiempo mínimo requerido para poder ascender a la próxima fase. El ascenso no es automático; depende de varios

factores incluyendo la estabilidad, la asistencia y participación en el tratamiento, los resultados de las pruebas para drogas, el progreso en la recuperación, y otros factores pertinentes. El Juez del DITC tomará las decisiones sobre el ascenso al consultar con otros miembros del equipo.

Ocasionalmente, los clientes tienen circunstancias únicas que hacen necesaria la consideración especial en cuanto a lo que se espera del cliente. Tales situaciones serán consideradas caso por caso. *Todas las modificaciones de fase o de los requisitos del tratamiento tendrán que ser aprobadas por el Juez y/o el equipo del DITC.*

Fase 1: Entrada y Orientación (mínimo de 3 semanas)

- Comparecer en todas las citas en el tribunal
- Asistir todas las sesiones de tratamiento individual y en grupo
- Asistir todas las reuniones requeridas de los grupos de apoyo comunitario
- Acabar *Inventario de Nivel de Supervisión y Cuestionario para Adultos sobre el Abuso de Sustancias*
- Repasar y firmar los términos y condiciones de libertad condicional con su agente de libertad condicional
- Conseguir una vivienda segura y sobria, si no está en la cárcel en libertad para trabajar
- Cumplir con todas las pruebas de drogas (orina, soplada, SCRAM, etc.)
- Establecer la abstinencia de alcohol y drogas ilícitas
- Programar y/o asistir la orientación para el Programa de Libertad para Trabajar de la Cárcel del Condado de Boulder

Fase 2: Fase de Estabilidad (mínimo de 9 semanas)

- Comparecer en todas las citas en el tribunal
- Asistir todas las sesiones de tratamiento individual y en grupo y participar de forma activa
- Asistir todas las reuniones requeridas de los grupos de apoyo comunitario
- Cumplir con todos los requisitos de libertad condicional
- Trabajar o asistir clases o capacitación vocacional
- Empezar el proceso de conseguir una vivienda sobria y estable
- Cumplir con todas las pruebas de drogas (orina, soplada, SCRAM, etc.)
- Reunirse con la Investigadora de Cobros para establecer un plan de pagos para las costas procesales
- Requisito de sobriedad: demostrar la sobriedad habitual durante un periodo sustancial a juicio del equipo de tratamiento

Fase 3: Fase de Habilidades para la Vida Sobria (mínimo de 14 semanas)

- Comparecer en todas las citas en el tribunal
- Asistir todas las sesiones de tratamiento individual y en grupo y participar de forma activa
- Asistir todas las reuniones requeridas de los grupos de apoyo comunitario
- Cumplir con todos los requisitos de libertad condicional
- Trabajar o asistir clases o capacitación vocacional
- Cumplir con todas las pruebas de drogas (orina, soplada, SCRAM, etc.)
- Mantener una vivienda sobria y estable

- Empezar a pagar las costas procesales y/o indemnización (si se aplique), a menos de que el equipo DITC apruebe un plan de pagos aplazados
- Requisito de sobriedad: demostrar la sobriedad habitual durante un periodo sustancial a juicio del equipo de tratamiento, y empezar el uso regular de las herramientas de recuperación adquiridas en el tratamiento

Fase 4: Prevención de Recaídas (mínimo de 14 semanas)

- Comparecer en todas las citas en el tribunal
- Asistir todas las sesiones de tratamiento individual y en grupo y participar de forma activa
- Asistir todas las reuniones requeridas de los grupos de apoyo comunitario
- Cumplir con todos los requisitos de libertad condicional
- Cumplir con todas las pruebas de drogas (orina, soplada, SCRAM, etc.)
- Mantener una vivienda sobria y estable
- Trabajar o asistir clases
- Empezar a hacer las horas de servicio comunitario
- Seguir pagando las costas procesales y/o indemnización, a menos de que el equipo DITC apruebe otro arreglo
- Antes de avanzar a la Fase 5, preparar un plan para la prevención de recaídas junto con su proveedor de tratamiento y presentárselo al Juez
- Requisito de sobriedad: demostrar la sobriedad habitual durante un periodo sustancial a juicio del equipo de tratamiento, y seguir usando las herramientas de recuperación adquiridas en el tratamiento

Fase 5: Mantenimiento de la Recuperación (mínimo de 12 semanas)

- Comparecer en todas las citas en el tribunal
- Asistir todas las sesiones de tratamiento individual y en grupo y participar de forma activa
- Asistir todas las reuniones requeridas de los grupos de apoyo comunitario
- Cumplir con todos los requisitos de libertad condicional
- Cumplir con todas las pruebas de drogas (orina, soplada, SCRAM, etc.)
- Mantener una vivienda sobria y estable
- Trabajar o asistir clases
- Terminar las horas de servicio comunitario y otras condiciones especiales de libertad condicional (i.e. grupo MADD, Vivo a los 25, clases para padres, etc.) de acuerdo con el plan para su caso
- Terminar de pagar las costas procesales y la indemnización, si sea posible, o establecer un acuerdo financiero para hacerlo, con la aprobación del Juez
- Requisito de sobriedad: demostrar la sobriedad habitual durante un periodo sustancial a juicio del equipo de tratamiento, y demostrar su recuperación por medio de su conducta y manera de vivir, con menos necesidad de monitorear su sobriedad y responsabilidad.

Requisitos para la graduación

Para graduarse del programa, Ud. tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:

1. Terminar todo el tratamiento requerido y avanzar por todas las fases

- dentro de un plazo razonable;
2. Cumplir con todos los términos y condiciones de la libertad condicional;
 3. Gozar de estabilidad mental y emocional;
 4. Obtener toda la atención médica y dental necesaria
 5. Ser capaz de mantenerse económicamente por medios legítimos;
 6. Haber mantenido un estilo de vida estable que le ayuda a mantener la sobriedad;
 7. Haber establecido relaciones con personas que le apoyan en la sobriedad y que le ayudan con los problemas que surjan;
 8. Haber desarrollado un plan para su sobriedad a largo plazo aprobado por el Juez;
 9. Haber pagado todas las costas no totalmente suspendidas por el Juez, o haber firmado un contrato de responsabilidad financiera con la Investigadora de Cobros.

NOTA: El Departamento de Libertad Condicional puede seguir supervisando al participante hasta que pague todas las costas no suspendidas y la indemnización.

Despido del DITC

Los participantes pueden ser despedidos del programa por una variedad de motivos, incluyendo:

- Retiro voluntario por el participante
- La comisión de un nuevo delito que se ha identificado como un delito descalificador
- Incumplimiento de una condición (o varias) de la libertad condicional
- Consumo frecuente o continuo de sustancias ilícitas
- Incumplimiento en el tratamiento
- Evasión de la supervisión por su agente de libertad condicional

El Juez decidirá cuando se despedirá a un participante del DITC. Al ser despedido, el caso del participante será devuelto al tribunal penal correspondiente.

Reconocimiento

Al firmar abajo, yo reconozco que he leído, o se me ha explicado, el contenido de este contrato. También reconozco que he recibido una copia del Manual para Participantes en el DITC.

Participante

Fecha

Agente de Libertad Condicional

Fecha